

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 183

PERIODO LEGISLATIVO 1985

EXTRACTO: *Adolfo Morris - Fernando*

Elizabe - Proyecto de Declaración -

A dejar sin efecto la disposición de

desactivar Puerto Almanza. -

Entró en la sesión de: 02/02/85

COMISION Nº 2

ASUNTOS ENTRADOS

2

FECHA: 04-08-85

HORA: 1965r

RAQUEL R. DE ROCA
DESP. C. SEM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA Y LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

USHUAIA, 7 de Agosto de 1985.-

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A :

ARTICULO 1º)-Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Defensa - deje sin efecto la disposición de desactivar "PUERTO ALMANZA", por los perjuicios que la misma ocasiona a la actividad pesquera y turística en la zona, reafirmando a su vez la presencia soberana de navíos con bandera Argentina en Zonas de Frontera.

ARTICULO 2º)-Comuníquese al Ministerio de Defensa de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior y Poder Ejecutivo Territorial.-

ADOLFO MERNIES
LEGISLADOR

FERNANDO J. ELICABE
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Ante la decisión del Ministerio de Defensa de la Nación de desactivar Puerto Almanza, manifestamos nuestra preocupación por los perjuicios económicos que tal medida acarrea y por el efecto sobre la presencia de navíos de bandera argentina en la zona.

Los efectos económicos se trasuntan en la imposibilidad que van a tener las lanchas pesqueras de centollas y centollones de operar en la zona, que representa más del 30% de las capturas de estas especies.

Puerto Almanza tuvo el período comprendido entre el 23/11/84 al 17/7/85, Doscientas diez embarcaciones entradas y Doscientas nueve salidas, lo que da una idea de la magnitud que el mismo tiene.

La zona constituye el principal centro de pesca del centollón, algunas empresas han comenzado ya a abrir el mercado de este producto en Japón, la medida tomada, afectará la eficiencia de esta operación y pondría en peligro el cumplimiento de contratos en curso que tanto costó ganar.

Sin duda uno de los sectores más afectados sería el personal embarcado, dado que si las embarcaciones deben zarpar y volver al puerto de Ushuaia esto les implica de 4 a 5 horas de navegación hasta Puerto Almanza, de ahí, aproximadamente 2 horas hasta los lugares de pesca, otro tanto para el retorno, por lo que se evitarían como mínimo 12 horas de trabajo productivo por cada zarpada, además implica la tarea de abastecimiento a la tripulación y al ser la centolla un crustáceo de rápida descomposición obliga a las embarcaciones a reducir el período de captura al ser el personal remunerado en base a las capturas efectuadas, esto afectará sin duda sus ingresos por los motivos expuestos.

La actividad turística es otra de las acciones emprendidas en la zona, actualmente sale una embarcación de este tipo que conecta justamente en Puerto Almanza con excursiones terrestres, constituye una alternativa atractiva para la venta del paquete turístico de la zona, se está construyendo en el lugar una confitería y restaurant para aproximadamente 100 personas, en los meses venideros se incorporará un catamarán lo que permitirá destacar con carácter estable en Puerto Almanza una embarcación que navegará bordeando la Isla Gable distintos lugares del Canal Beagle.

La pesca y el turismo constituyen sin duda pilares básicos de la actividad económica genuina del sur de la Isla Grande de Tierra del Fuego, el desarrollo económico y su consecuente desarrollo social son un aporte efectivo al ejercicio de la soberanía que todos debemos defender, para no tener que lamentar en el futuro conflictos que se sustentan en el olvido de que los Argentinos dejamos en épocas de paz a las zonas alejadas de los grandes centros de poder.-